

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCIÓN DE 22/11/2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE 19/05/2025, POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA (SE07)

LÍNEA DE AYUDA: 1. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las Pyme rurales. OG1PP6

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 22 de noviembre de 2024 se dicta Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el nuevo marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, convocatoria 2022, para la línea arriba referida. Dicha Resolución fue notificada a los interesados mediante la correspondiente publicación en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural el día 22 de noviembre de 2024.

SEGUNDO.- Con fecha 19 de mayo de 2025 se dicta Resolución complementaria de la Resolución de concesión de 22/11/2024 de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el nuevo marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, convocatoria 2022, para la línea arriba referida. Dicha Resolución fue notificada a los interesados mediante la correspondiente publicación en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural el día 22 de noviembre de 2024.

TERCERO.- En el Anexo I de la referida Resolución complementaria se relacionaban como beneficiarios de las ayudas concedidas,



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 1/50	



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022									
ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)									
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI/ NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2022/SE07/OG1PP6/039	HERMANOS CANSINO CARRIÓN, C.B.	E91197251	PLANTACIÓN DE PISTACHEROS EN TIERRA DE LABOR	50,00	33.664,40	50,00	16.832,20	HASTA 31/05/2025	NO
2022/SE07/OG1PP6/029	GARCÍA LÓPEZ, RAQUEL	****2814*	INNOVACIÓN EN TRATAMIENTOS MÉDICO ESTÉTICOS	47,00	38.978,00	60,00	23.386,80	3	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/015	RODRÍGUEZ ROMERO, OLGA	****5259*	CLIMATIZACIÓN, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA COMPETITIVIDAD Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS DEL CENTRO DE FISIOTERAPIA OLGA RODRÍGUEZ ROMERO (FISIOMORÓN)	47,00	33.343,74	60,00	20.006,24	HASTA 31/03/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/035	ÁLVAREZ LORA, ROSA MARIA	****5373*	MODERNIZACIÓN CENTRO DENTAL	46,00	65.636,58	60,00	39.381,95	HASTA 31/03/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/034	NOVOCARE, SDAD, COOP. ANDALUZA	F23561970	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES NOVOCARE-LA PUEBLA DE CAZALLA	46,00	35.875,00	60,00	21.525,00	HASTA 30/06/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/009	RUIZ LOBATO, S.L.	B91016733	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE GESTION DE RESIDUOS	41,00	235.000,00	60,00	141.000,00	1	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/032	ÁLVARO LUMBRERAS Y ASOCIADOS, S.L.	B90210493	MECANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN VIVERO DE PISTACHOS	39,00	85.914,78	50,00	42.957,39	3	NO
2022/SE07/OG1PP6/063	CLÍNICA DENTAL EDUARDO MUÑOZ, S.L.	B90384801	MODERNIZACIÓN CLÍNICA DENTAL	37,00	73.942,37	60,00	44.365,42	3	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/071	NEUMÁTICOS COCHERAS REUNIDAS, S.L.	B90176116	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS	36,00	12.310,53	60,00	7.386,32	HASTA 31/03/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/021	TALLER Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS JOISE, S.L.	B91516260	CONSOLIDACIÓN Y ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA DEL TALLER	36,00	300.444,07	60,00	180.266,44	HASTA 31/03/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/011	SOBRINO SOBRADO, FRANCISCO JAVIER	****8348*	PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE INSTALACIONES DE CARPINTERIA (ADQUISICIÓN DE NAVE)	35,00	110.000,00	60,00	66.000,00	HASTA 31/03/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/076	JESCALDAN, SOCIEDAD LIMITADA	B90200627	MODERNIZACIÓN INSTALACIONES DXT10	33,00	374.984,47	60,00	123.775,90(**)	Hasta 30/06/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/014	CENTRO DENTAL Y MEDICINA ESTÉTICA MORÓN, S.L.	B67968206	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO PARA MODERNIZACIÓN DE CLÍNICA DENTAL	33,00	148.158,95	60,00	88.895,37	HASTA 31/03/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/061	CARICCILO BRENES, FRANCISCO JAVIER	****2548*	PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DE UNA ACTIVIDAD DEDICADA A LA COMPRVENTA DE VEHÍCULOS DE PEQUEÑO MOTOR	33,00	118.616,63	60,00	71.169,98	HASTA 31/03/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/066	RUIZ MARTIN, JOSÉ MARÍA	****0753*	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA DEPILACIÓN LASER Y TRATAMIENTO ESTÉTICO CORPORAL	32,00	13.850,00	60,00	8.310,00	HASTA 31/03/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/075	SDAD. COOP. ANDALUZA LABRADORES DE LA CAMPIÑA	F41213653	MEJORA IMPERMEABILIZACIÓN BALSA	31,00	23.397,98	50,00	11.698,99	HASTA 31/03/2025	NO
2022/SE07/OG1PP6/020	COOP. AGRÍCOLA DE PARADAS S.C.A.	F41111659	REFORMA Y MODERNIZACIÓN COOPERATIVA ACEITUNAS	30,00	420.261,55	50,00	210.130,77	HASTA 31/03/2025	NO
2022/SE07/OG1PP6/019	PALOMO Y RODRÍGUEZ SOCIEDAD LIMITADA	B41225657	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DE COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	28,00	615.971,97	60,00	300.000,00(***)	HASTA 31/03/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/027	PANIFICADORA LA VENTA, S.L.	B91194530	MODERNIZACIÓN MAQUINARIA INDUSTRIAL	28,00	65.063,40	50,00	32.531,70	1	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/001	MATADERO FRIGORÍFICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S.L.	B41765892	INSTALACIÓN DE SALA DE DESPIECE Y ALMACÉN FRIGORÍFICO.	26,00	200.252,00	50,00	100.126,00	HASTA 31/03/2025	NO
2022/SE07/OG1PP6/003	ZYNDER CONSULTORIA SOCIEDAD LIMITADA	B90351842	NUÉVAS INSTALACIONES PARA ZYNDER CONSULTORIA, S.L.	25,00	194.313,68	60,00	116.588,21	3	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/024	JULA ARUNCI, S.L.	B67916312	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA DE LAS PYMES	23,00	84.950,00	60,00	50.970,00	3	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/023	CATERING Y SERVICIOS LAS TORRES, S.L.	B91030031	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA ROBOT ENVOLVEDORA DE FILM ESTIRABLE	21,00	7.693,60	60,00	4.616,16	1	R(UE) 2023/2831

Así mismo, en el Anexo VI de la citada Resolución complementaria aparecen como promotores beneficiarios con carácter suplente,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

11/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC

PÁG. 2/50





AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.							
ANEXO VI (RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (LISTA DE ESPERA))							
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMA	IMPORTE PROPUESTO DE SUBVENCIÓN (en el supuesto de existir disponibilidad presupuestaria y obtener resultado favorable en los controles administrativos e informe de subvencionalidad) (EUROS) (*)
2022/SE07/OG1PP6/016	JESCALDAN, SOCIEDAD LIMITADA	B90200627	MODERNIZACIÓN INSTALACIONES DKT10	33,00	374.987,47	60,00 %	76.224,10 (*)

Estos promotores permanecían a la espera de posibles renunciaciones conforme a lo establecido en el Resuelto SEXTO de la referida resolución:

“...Dichas personas o entidades conformarán una lista de espera siendo susceptibles de adquirir la condición de beneficiarias en caso de existir disponibilidad presupuestaria, como consecuencia de las renunciaciones que pudieran efectuarse en los 6 meses siguientes a computar a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión, por los importes propuestos hasta el límite máximo de crédito disponible y siempre que superen satisfactoriamente los pertinentes controles administrativos e Informes de subvencionalidad.”

CUARTO.- Con fecha 23/06/2025 se dicta Resolución de pérdida del derecho al cobro parcial de la subvención concedida a MATADERO FRIGORÍFICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN S.L., con NIF B41765892, expediente 2022/SE07/OG1PP6/001.

QUINTO.- Con fecha 23/09/2025 se dicta Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se declara la pérdida de derecho al cobro total de la ayuda concedida a D. FRANCISCO JAVIER CARICCILO BRENES, con NIF ***1254**, expediente 2022/SE07/OG1PP6/061.

SEXTO.- Con fecha 1 de octubre de 2025, se reunió la Junta Directiva de la Asociación designada como GDR y realizó propuesta de modificación de la Resolución de concesión de fecha 19/05/2025, que modifica la Resolución de concesión de fecha 22/11/2024, para que parte del crédito excedente, sea asignado a las personas o entidades que aparecían en el Anexo VI (lista de espera) de la citada Resolución complementaria como promotores beneficiarios con carácter suplente .

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 3/50	



A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

SEGUNDO.- Según el artículo 28.4 de la citada Orden, se requerirá la aceptación expresa de la resolución de concesión que deberá producirse en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de la resolución, con indicación de que, si así no se hiciese, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la persona o entidad interesada.

TERCERO.- En la Orden de 23 de noviembre, en su artículo 31, se dispone que mediante acuerdo de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural se iniciará de oficio el procedimiento para modificar la Resolución de Concesión, bien por propia iniciativa, como consecuencia de petición razonada de otros órganos, a petición justificada de la Junta Directiva de la Asociación reconocida como GDR, o bien a instancia de la persona o entidad beneficiaria.

En el apartado 7 del citado artículo se establece que la Resolución de modificación será emitida por la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, tras la propuesta razonada de la Junta Directiva de la Asociación reconocida como GDR, la cual se acompañará de los informes pertinentes y las alegaciones que, en su caso, hubiera presentado la persona o entidad beneficiaria.

La resolución de modificación será dictada y notificada en un plazo no superior a dos meses, y siempre antes de finalizar el plazo que, en su caso, sea modificado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.7 de las bases reguladoras.

CUARTO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Resolución pondrá fin al procedimiento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 4/50	



QUINTO.- De acuerdo con el artículo 12 i) del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, corresponden a la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, además de las funciones establecidas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, entre otras, *las funciones de “gestión y control de las ayudas financiadas con FEADER en el ámbito de sus competencias, y las relacionadas con la ejecución del programa LEADER en Andalucía.”*

SEXTO.- Al amparo del artículo 17.3 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, se delega en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (actualmente Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria) la competencia para dictar la resolución de las ayudas reguladas en la misma, debiéndose hacer constar esta circunstancia en las resoluciones que se adopten.

Por todo lo expuesto, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 5/50	



RESUELVO

PRIMERO.- Modificar el Anexo I de la Resolución complementaria de 19 de mayo de 2025 de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, incorporando a las personas o entidades que aparecían en el Anexo VI de Lista de espera de la Resolución complementaria de fecha 19/05/2025, concediéndoles ayuda cofinanciada en un 90% por la Unión Europea y en un 10% por la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, convocadas por Resolución de 24 de noviembre de 2017, dentro del ámbito de concurrencia competitiva de la línea de ayuda arriba identificada del Grupo de Desarrollo Rural Serranía Suroeste Sevillana (SE07), y por los importes que se especifican en dicho Anexo. Dichos importes respetan los créditos presupuestarios máximos a nivel de línea de ayuda reflejados en la referida convocatoria y que se relacionan a continuación:

Línea de ayuda	Crédito presupuestario máximo
LÍNEA DE AYUDA 1. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales. OG1PP6	1.721.920,84 €

Dichas ayudas serán imputadas a la siguiente partida presupuestaria:

- Empresas privadas:

- **2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937** **1.490.224,96 euros**
- **2025 1200110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937** **200.000,00 euros**

SEGUNDO.- Archivar por desistimiento las solicitudes de las personas o entidades solicitantes que figuran en el **Anexo II** adjunto, por desistimiento expreso a la subvención propuesta.

TERCERO.- Archivar por desistimiento las solicitudes de las personas o entidades solicitantes que figuran en el **Anexo III** adjunto, por no subsanar los códigos de incidencia requeridos en el Requerimiento Conjunto de Subsanación.

CUARTO.- Archivar por desistimiento las solicitudes de las personas o entidades solicitantes que figuran en el **Anexo IV** adjunto, por no aportar la documentación requerida durante la fase de trámite de audiencia para la acreditación de los requisitos necesarios para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 6/50	



QUINTO.- Denegar la subvención por no cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, a las personas y entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo V** adjunto, con indicación del motivo de denegación.

SEXTO.- Archivar por pérdida de eficacia a las personas o entidades que se relacionan en el **Anexo VI** adjunto, por no aceptar la ayuda en el plazo indicado en el Resuelvo Sexto de la Resolución de concesión de 22/11/2024.

SÉPTIMO.- Archivar por renuncia las personas o entidades solicitantes que figuran en el **Anexo VII** adjunto, por presentación de renuncia a la ayuda concedida.

OCTAVO.- Archivar por pérdida de derecho al cobro total de la ayuda a las personas o entidades que se relacionan en el **Anexo VIII** adjunto, por no aportar la documentación justificativa correspondientes a la actuación.

NOVENO.- La concesión y pago de la ayuda queda sometida al cumplimiento por parte de las personas o entidades beneficiarias, de las siguientes condiciones:

1ª.- Al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 32 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

2ª.- Al cumplimiento con carácter general, de las obligaciones establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo así como con el resto de la normativa comunitaria de aplicación. Asimismo, están sujetos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 116 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

3ª.- A la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de la finalidad o los objetivos previstos. Dicha justificación revestirá la forma de cuenta justificativa con aportación de los documentos justificativos del gasto realizado, que se presentarán junto a la solicitud de pago e irá dirigida a la persona titular de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Orden de 23 de noviembre de 2017.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas. De acuerdo con lo anterior, se deberán presentar justificantes por la totalidad del importe de inversión aprobado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 7/50	



4ª.- Al cumplimiento de las medidas y requisitos de publicidad que se dicten por la Unión Europea en materia de ayudas cofinanciadas por el FEADER y en concreto a lo establecido en el Anexo III del Reglamento (CE) núm. 808/2014 de la Comisión, pudiéndose dirigir para su conocimiento a la página web de la Autoridad de Gestión en:

<http://fondos.ceic.junta-andalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/informacion.php>

La entidad beneficiaria deberá señalar, en su caso, debidamente la actuación y hacer constar en toda la información o publicidad, que la misma está subvencionada por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

5ª.- Cuando un proyecto subvencionado genere nuevos empleos directos de carácter permanente que vayan a ser contabilizados para el cumplimiento de los objetivos de una EDL, dichos empleos deberán mantenerse durante un período mínimo de 3 años desde la formalización del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2. apartado r) de las Bases Reguladoras.

Si durante la realización de controles administrativos y sobre el terreno, controles específicos, controles a posteriori y cualquier otro que se realice sobre la operación, se detectase algún incumplimiento de los compromisos y obligaciones impuestas a las personas y entidades beneficiarias, será de aplicación el artículo 35 del Reglamento Delegado (UE) núm. 640/2014, de acuerdo con la clasificación recogida en el artículo 37 de las Bases Reguladoras.

DÉCIMO.- El plazo máximo de ejecución del proyecto será el establecido en el Anexo I de esta Resolución de modificación (atendiendo a las indicaciones sobre el inicio del plazo recogidas para cada expediente) y el plazo de justificación será, como máximo de tres meses, desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención, sin perjuicio de la posibilidad de solicitar la modificación de los mismos de acuerdo con lo establecido en los apartados 5 y 6 artículo 31 de las Bases Reguladoras. La cuenta justificativa con aportación de justificantes de gastos, estará integrada por los documentos que al efecto se establecen en el art. 34.5 de la Orden de 23 de noviembre de 2017.

Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el incumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución alcanzado y el especial interés del proyecto para el territorio. El importe de la subvención será proporcional a dicho nivel, siempre y cuando se mantenga la viabilidad técnico-económica del proyecto, si fuese de carácter productivo. En todo caso, este nivel de consecución deberá alcanzar, al menos, un 60% de la inversión subvencionada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de las Bases Reguladoras.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 8/50	



UNDÉCIMO.- El pago de la subvención se realizará previa solicitud de la persona o entidad beneficiaria, una vez justificada por la misma, de forma documental y material, la realización del objeto de la subvención y la elegibilidad del gasto y efectuados los controles administrativos de la solicitud de pago.

De conformidad con el artículo 63 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, los pagos se calcularán sobre la base de los importes que se consideren admisibles durante los controles administrativos. El GDR examinará la solicitud de pago presentada y determinará si el importe pagadero a la persona o entidad beneficiaria en función de la solicitud de pago y la resolución de concesión supera en más de un 10% al importe pagadero tras el examen de la admisibilidad del gasto que figura en la solicitud de pago, de ser así, se aplicará una penalización al importe calculado igual a la diferencia entre ambos, pero no irá mas allá de la retirada total de la ayuda.

El pago se efectuará por el Organismo Pagador competente mediante transferencia bancaria a la cuenta que la entidad solicitante haya indicado, previa acreditación de su titularidad.

Con carácter general el abono de la subvención se efectuará en un solo pago una vez justificada la realización de la actividad subvencionada y el gasto total de la misma aunque la cuantía de la subvención sea inferior. No obstante, cuando la naturaleza de la subvención así lo justifique, se podrán realizar pagos parciales que responderán al ritmo de ejecución de la actividades subvencionadas, no pudiendo ser cada justificación parcial inferior al 25 por ciento del total de la ayuda.

Las personas o entidades beneficiarias de las subvenciones destinadas a inversiones podrán solicitar el pago de un anticipo de un 50%, como máximo, de la ayuda pública correspondiente a la inversión. El pago del anticipo estará supeditado a la constitución de una garantía bancaria o de una garantía equivalente a favor de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, que se corresponda al 100% del importe anticipado.

DUODÉCIMO.- La Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, podrá iniciar de oficio el procedimiento para modificar la Resolución de Concesión, bien por iniciativa propia o a petición razonada de otros órganos, de la Junta Directiva de la Asociación reconocida como GDR o bien, a instancia de la persona o entidad beneficiaria, en los términos previstos en el artículo 31 de la Orden de 23 de noviembre de 2017.

No obstante, cuando la ayuda concedida a un determinado proyecto comprenda distintas partidas de gastos, así como dentro de la misma partida, podrán admitirse compensaciones entre dichos gastos en la justificación de la ayuda concedida, sin necesidad de proceder a solicitar la modificación de la resolución de concesión siempre que exista causa justificada, no se altere el objeto y finalidad de la ayuda, de acuerdo con los gastos susceptibles de compensación identificados a tal efecto en esta Resolución y dentro del porcentaje máximo del 15%.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 9/50	



DÉCIMO TERCERO.- La aceptación expresa de la subvención por las personas o entidades interesadas, que aparecían en el Anexo V Resolución denegatoria por incumplimiento de requisitos de la Resolución de concesión de 22 de noviembre de 2024, y que por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se estima el Recurso Potestativo de Reposición, deberá producirse dentro del plazo de los diez días siguientes a la publicación de esta Resolución. En caso contrario, la Resolución perderá su eficacia, acordándose el archivo del expediente con notificación a la persona o entidad interesada.

El modelo de aceptación de la subvención está a disposición de los interesados en la misma página web en la que se publica la presente Resolución.

Notifíquese la presente Resolución, conforme a los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de que contra la misma, que pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la citada disposición o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, en la forma y en los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE
INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA
P.D. (Orden de 21 de noviembre de 2022, BOJA núm. 227 de 25 de noviembre)

Fdo.: CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 10/50	



ANEXO I
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN
AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SERRANÍA SUROESTE SEVILLANAS (SE07)
ZONA RURAL LEADER: SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA
LÍNEA DE AYUDA: 1. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales. OG1PP6

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022									
ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)									
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI/ NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2022/SE07/OG1PP6/039	HERMANOS CANSINO CARRION, C.B.	E91197251	PLANTACIÓN DE PISTACHEROS EN TIERRA DE LABOR	50,00	33.664,40	50,00	16.832,20	HASTA 31/05/2025	NO
2022/SE07/OG1PP6/029	GARCÍA LÓPEZ, RAQUEL	****2814*	INNOVACIÓN EN TRATAMIENTOS MÉDICO ESTÉTICOS	47,00	38.978,00	60,00	23.386,80	3	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/015	RODRÍGUEZ ROMERO, OLGA	****5259*	CLIMATIZACIÓN, MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA COMPETITIVIDAD Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS DEL CENTRO DE FISIOTERAPIA OLGA RODRÍGUEZ ROMERO (FISIOMORON)	47,00	33.343,74	60,00	20.006,24	HASTA 31/03/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/035	ÁLVAREZ LORA, ROSA MARIA	****5373*	MODERNIZACIÓN CENTRO DENTAL	46,00	65.636,58	60,00	39.381,95	HASTA 31/03/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/034	NOVOCARE, SDAD, COOP, ANDALUZA	F23561970	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES NOVOCARE-LA PUEBLA DE CAZALLA.	46,00	35.875,00	60,00	21.525,00	HASTA 30/06/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/009	RUIZ LOBATO, S.L.	B91016733	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE GESTION DE RESIDUOS	41,00	235.000,00	60,00	141.000,00	1	R(UE) 2023/2831



2022/SE07/OG1PP6/032	ÁLVARO LUMBRERAS Y ASOCADOS, S.L.	B90210493	MECANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN VIVERO DE PISTACHOS	39,00	85.914,78	50,00	42.957,39	3	NO
2022/SE07/OG1PP6/063	CLÍNICA DENTAL EDUARDO MUÑOZ, S.L.	B90384801	MODERNIZACIÓN CLÍNICA DENTAL	37,00	73.942,37	60,00	44.365,42	3	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/071	NEUMÁTICOS COCHERAS REUNIDAS, S.L.	B90176116	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS	36,00	12.310,53	60,00	7.386,32	HASTA 31/03/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/021	TALLER Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS JOISE, S.L.	B91516260	CONSOLIDACIÓN Y ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA DEL TALLER	36,00	300.444,07	60,00	180.266,44	HASTA 31/03/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/011	SOBRINO SOBRADO, FRANCISCO JAVIER	****8348*	PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE INSTALACIONES DE CARPINTERIA (ADQUISICIÓN DE NAVE)	35,00	110.000,00	60,00	66.000,00	HASTA 31/03/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/076	JESCALDAN, SOCIEDAD LIMITADA	B90200627	MODERNIZACIÓN INSTALACIONES DXT10	33,00	374.984,47	60,00	200.000,00(**)	Hasta 30/06/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/014	CENTRO DENTAL Y MEDICINA ESTÉTICA MORÓN, S.L.	B67968206	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO PARA MODERNIZACIÓN DE CLÍNICA DENTAL	33,00	148.158,95	60,00	88.895,37	HASTA 31/03/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/066	RUÍZ MARTÍN, JOSÉ MARÍA	****0753*	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA DEPILACIÓN LASER Y TRATAMIENTO ESTÉTICO CORPORAL	32,00	13.850,00	60,00	8.310,00	HASTA 31/03/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/075	SDAD. COOP. ANDALUZA LABRADORES DE LA CAMPINA	F41213653	MEJORA IMPERMEABILIZACIÓN BALSA	31,00	23.397,98	50,00	11.698,99	HASTA 31/03/2025	NO
2022/SE07/OG1PP6/020	COOP. AGRÍCOLA DE PARADAS S.C.A.	F41111659	REFORMA Y MODERNIZACIÓN COOPERATIVA ACEITUNAS	30,00	420.261,55	50,00	210.130,77	HASTA 31/03/2025	NO
2022/SE07/OG1PP6/019	PALOMO Y RODRÍGUEZ SOCIEDAD LIMITADA	B41225657	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DE COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	28,00	615.971,97	60,00	300.000,00(***)	HASTA 31/03/2025	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/027	PANIFICADORA LA VENTA, S.L.	B91194530	MODERNIZACIÓN MAQUINARIA INDUSTRIAL	28,00	65.063,40	50,00	32.531,70	1	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/001	MATADERO FRIGORÍFICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S.L.	B41765892	INSTALACIÓN DE SALA DE DESPIECE Y ALMACÉN FRIGORÍFICO.	26,00	126.752,00(***)	50,00	63.376,00(***)	HASTA 31/03/2025	NO
2022/SE07/OG1PP6/003	ZYNDER CONSULTORIA SOCIEDAD LIMITADA	B90351842	NUÉVAS INSTALACIONES PARA ZYNDER CONSULTORIA, S.L.	25,00	194.313,68	60,00	116.588,21	3	R(UE) 2023/2831



2022/SE07/OG1PP6/024	JULIARUNCI, S.L.	B67916312	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA DE LAS PYMES	23,00	84.950,00	60,00	50.970,00	3	R(UE) 2023/2831
2022/SE07/OG1PP6/023	CATERING Y SERVICIOS LAS TORRES, S.L.	B91030031	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA ROBOT ENVOLVEDORA DE FILM ESTIRABLE	21,00	7.693,60	60,00	4.616,16	1	R(UE) 2023/2831

(*) Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

(**) Importe máximo de ayuda solicitado por la persona beneficiaria, así como, importe propuesto de subvención indicado en el informe de subvencionabilidad emitido por la Delegación Territorial de Sevilla de fecha 12/12/2024 a raíz del recurso de reposición planteado por la persona beneficiaria.

(***) Limitación según la ayuda solicitada por la persona solicitante

(****) Resolución de fecha 23/06/2025 de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se modifica la Resolución de fecha 22/11/2024 de la misma Dirección General, correspondiéndole una subvención final de 63.376,00 euros.



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/039

Nombre/Razón Social: HERMANOS CANSINO CARRIÓN, C.B.

NIF/DNI/NIE: E91197251

Proyecto: Plantación de pistacheros en tierra de labor.

Baremación: 50,00 puntos

Plazo de ejecución: Hasta el 31/05/2025 (Modificado por Resolución de Modificación de 08/04/2025)

Plazo de justificación: Hasta 30/07/2025 (Modificado por Resolución de Modificación de 08/04/2025)

Presupuesto detallado:

0000038469 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

16.832,20 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
COMPRA Y PLANTACIÓN DE PISTACHEROS	Pto. Álvaro Lumbreras y Asociados S.L	33.664,40	33.664,40	33.664,40	50,00 %	16.832,20	SI
	TOTAL	33.664,40	33.664,40	33.664,40	50,00 %	16.832,20	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 3. Contribución a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- 5. Innovación del proyecto.
- 6.1 Utilización de recursos endógenos locales.
- 6.3.2. Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 14/50





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/029

Nombre/Razón Social: GARCÍA LÓPEZ, RAQUEL

NIF/DNI/NIE: ****2814*

Proyecto: Innovación en tratamientos médico estéticos.

Baremación: 47,00 Puntos

Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión de fecha 22/11/2024.

Plazo de justificación: Máximo tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0001503626 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

23.386,80 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
LÁSER CO2 MÉDICO	Pto. R23021	42.350,00	35.000,00	35.000,00	60,00 %	21.000,00	SI
CAMILLAS ELÉCTRICAS MOTORIZADAS	Pto. 2230014	4.813,38	3.978,00	3.978,00	60,00 %	2.386,80	SI
	TOTAL	47.163,38	38.978,00	38.978,00	60,00 %	23.386,80	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

6.3.2 Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

7.4 La persona o entidad es socio/a de una entidad sin ánimo de lucro que tiene entre sus fines sociales el desarrollo socioeconómico del medio rural.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

11/11/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC

PÁG. 15/50





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/015

Nombre/Razón Social: RODRÍGUEZ ROMERO, OLGA

NIF/DNI/NIE: ****5259*

Proyecto: Climatización, mejora de la eficiencia energética y la competitividad y ampliación de la oferta de servicios del Centro de Fisioterapia Olga Rodríguez Romero (FISIOMORÓN).

Baremación: 47,00 Puntos

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: Máximo tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0001448378 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

20.006,24 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
SUSTITUCIÓN DE VENTANAS	Pto. A/1499-1	13.256,53	13.256,57	13.256,53	60,00 %	7.953,92	SI
CLIMATIZACIÓN	Pto. OFT-310123/01	4.664,55	5.166,70	4.664,55	60,00 %	2.798,73	SI
PANTALLA DE SEÑALIZACIÓN DIGITAL	Pto. PRV23/00015	3.577,97	3.577,97	3.577,97	60,00 %	2.146,78	SI
AEROFLOW	Pto. 2812/PC/05	9.256,50	9.256,50	9.256,50	60,00 %	5.553,90	SI
EQUIPO PORTÁTIL DE FISIOTERAPIA INVASIVA APS E4	Pto. 004/2023	2.588,19	2.588,19	2.588,19	60,00 %	1.552,91	SI
TOTAL		33.343,74	33.845,93	33.343,74	60,00 %	20.006,24	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

6.3.2 Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 16/50





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/035

Nombre/Razón Social: ÁLVAREZ LORA, ROSA MARÍA

NIF/DNI/NIE: ****5373*

Proyecto: Modernización centro dental.

Baremación: 46,00 Puntos

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: Máximo tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0000986882 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

39.381,95 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EU- ROS)	INVERSIÓN TO- TAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CON- CEDIDA (EUROS)	GASTOS SUS- CEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
TAC DENTAL EN 3D	Pto.23000010/1	45.489,95	45.489,95	45.489,95	60,00 %	27.293,97	SI
ESCÁNER INTRAORAL 3D	Pto. 23310	20.146,63	25.168,00	20.146,63	60,00 %	12.087,98	SI
	TOTAL	65.636,58	70.657,95	65.636,58	60,00 %	39.381,95	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

6.3.2 Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

11/11/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC

PÁG. 17/50





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/034

Nombre/Razón Social: NOVOCARE, SDAD, COOP, ANDALUZA

NIF/DNI/NIE: F23561970

Proyecto: Modernización y mejora de la residencia de mayores Novocare – La Puebla de Cazalla.

Baremación: 46,00 Puntos

Plazo de ejecución: Hasta el 30/06/2025 (Modificado por Resolución de Modificación de 10/03/2025)

Plazo de justificación: Hasta 31/07/2025 (Modificado por Resolución de Modificación de 10/03/2025)

Presupuesto detallado:

0000056052 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

21.525,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
SISTEMA ASISTENCIAL MONITORIZACIÓN Y CONTROL RESIDENCIA	Pto.2.023-I-123	43.408,75	35.875,00	35.875,00	60,00 %	21.525,00	SI
	TOTAL	43.408,75	35.875,00	35.875,00	60,00 %	21.525,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

3. Contribución a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

5. Innovación del proyecto.

6.3.2 Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

7.1.2 Si el proyecto se ubica en los términos municipales de la Puebla de Cazalla, Montellano o Paradas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

11/11/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC

PÁG. 18/50





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/009

Nombre/Razón Social: RUIZ LOBATO, S.L.

NIF/DNI/NIE: B91016733

Proyecto: Modernización y mejora del proceso de gestión de residuos.

Baremación: 41,00 Puntos

Plazo de ejecución: 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión de fecha 22/11/2024.

Plazo de justificación: Máximo tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0000030968 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

141.000,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
ADQUISICIÓN IMPACTOR 250	23/1	284.350,00	235.000,00	235.000,00	60,00 %	141.000,00	SI
	TOTAL	284.350,00	235.000,00	235.000,00	60,00 %	141.000,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

2.Contribución a la lucha contra el cambio climático y/o la conservación del medio ambiente.

5.Innovación del proyecto.

6.3.2 Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

11/11/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC

PÁG. 19/50





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/032

Nombre/Razón Social: ÁLVARO LUMBRERAS Y ASOCIADOS, S.L.

NIF/DNI/NIE: B90210493

Proyecto: Mecanización de la actividad en vivero de pistachos.

Baremación: 39,00 Puntos

Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión de fecha 22/11/2024.

Plazo de justificación: Máximo tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0001901494 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

42.957,39 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
TRACTOR	FPRO 1071	81.675,00	72.530,00	67.500,00	50,00 %	33.750,00	SI
DESBROZADORA	FPRO 60	9.692,10	8.010,00	8.010,00	50,00 %	4.005,00	SI
CAÑON ATOMIZADOR	FPRO 59	12.589,78	10.404,78	10.404,78	50,00 %	5.202,39	SI
	TOTAL	103.956,88	90.944,78	85.914,78	50,00 %	42.957,39	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

5. Innovación del proyecto.

6.1 Utilización de recursos endógenos locales.

6.3.2 Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

11/11/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC

PÁG. 20/50





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/063

Nombre/Razón Social: CLÍNICA DENTAL EDUARDO MUÑOZ, S.L.

NIF/DNI/NIE: B90384801

Proyecto: Modernización clínica dental

Baremación: 37,00 Puntos

Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión de fecha 22/11/2024.

Plazo de justificación: Máximo tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0003192900 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937 44.365,42 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EU- ROS)	INVERSIÓN TO- TAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUS- CEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
EQUIPO RADIOLOGÍA DIGITAL	A23/000033	63.707,83	63.707,83	63.707,83	60,00 %	38.224,70	SI
EQUIPO PROFILAXIS	A23/000134	10.234,54	10.234,54	10.234,54	60,00 %	6.140,72	SI
	TOTAL	73.942,37	73.942,37	73.942,37	60,00 %	44.365,42	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

6.3.2 Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 21/50	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/071

Nombre/Razón Social: NEUMÁTICOS COCHERAS REUNIDAS, S.L.

NIF/DNI/NIE: B90176116

Proyecto: Proyecto de instalación de placas solares fotovoltaicas.

Baremación: 36,00 Puntos

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: Máximo tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0001985955 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

7.386,32 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
PROYECTO INSTALACIÓN PLACAS FOTOVOLTAICAS	CAP I ESTRUCTURA	1.708,82	1.412,25	1.412,25	60,00 %	847,35	SI
	CAP 2 INSTALACIONES	11.454,16	9.466,25	9.466,25	60,00 %	5.679,75	SI
	CAP 3 TRAMITACIONES Y LICENCIAS	1.046,17	864,60	864,60	60,00 %	518,76	SI
HONORARIOS REDACCIÓN MEMORIA TÉCNICA	PTO 012/2023	544,50	450,00	450,00	60,00 %	270,00	SI
LICENCIA DE OBRAS	TASA AYTO. MORÓN FRA.	117,43	121,93	117,43	60,00 %	70,46	SI
	TOTAL	14.871,08	12.315,03	12.310,53	60,00 %	7.386,32	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- Contribución a la lucha contra el cambio climático y/o la conservación del medio ambiente.
- 6.3.2 Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 22/50	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/021

Nombre/Razón Social: TALLER Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS JOISE, S.L.

NIF/DNI/NIE: B91516260

Proyecto: Consolidación y adaptación tecnológica del taller.

Baremación: 36,00 Puntos

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: Máximo tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0002003739 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

180.266,44 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
ADQUISICIÓN NAVE	PR-1353523CE	297.049,07	300.000,00	297.049,07	60,00 %	178.229,44	SI
Software CYPECAD +CYPE 3D+Normas	REF:374254	4.107,95	3.395,00	3.395,00	60,00 %	2.037,00	SI
	TOTAL	301.157,02	303.395,00	300.444,07	60,00 %	180.266,44	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

5. Innovación del proyecto

6.3.2 Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

11/11/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC

PÁG. 23/50





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/011

Nombre/Razón Social: SOBRINO SOBRADO, FRANCISCO JAVIER

NIF/DNI/NIE: ****8348*

Proyecto: Proyecto de ampliación de actividad de instalaciones de carpintería (Adquisición de nave).

Baremación: 35,00 Puntos

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: Máximo tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0000423100 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

66.000,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
ADQUISICIÓN NAVE	OFERTA COMPRA 23/01/23	110.000,00	110.000,00	110.000,00	60,00 %	66.000,00	NO
	TOTAL	110.000,00	110.000,00	110.000,00	60,00 %	66.000,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

5. Innovación del proyecto.

6.3.2 Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

11/11/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC

PÁG. 24/50





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/076

Nombre/Razón Social: JESCALDAN, SOCIEDAD LIMITADA

NIF/DNI/NIE: B90200627

Proyecto: Modernización instalaciones DXT10

Baremación: 33,00 Puntos

Plazo de ejecución: Hasta el 30/07/2025 (Modificado por Resolución de modificación de 01/07/2025)

Plazo de justificación: Hasta el 31/08/2025

Presupuesto detallado:

0001797151 2025 1200110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

200.000,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA		INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
P.T. INSTALACIONES DE DXT10 (CANTINA)	CAP 01 TRABAJOS PREVIOS DEMOLICIÓN	Pto 05/024	9.029,25	8.718,05	7.462,19	60,00 %	200.000,00(*)	SI
	CAP02 ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS (NIVELACIÓN)		1.817,06	5.920,00	1.501,70	60,00 %		SI
	CAP 03 CIMENTACIONES (NIVELACIÓN)		4.202,97		3.473,53	60,00 %		SI
	CAP 04 SANEAMIENTO (FONTANERÍA)		1.321,86	1.300,00	1.092,45	60,00 %		SI
	CAP 05 ESTRUCTURAS		13.338,62	18.954,00	11.023,65	60,00 %		SI
	CAP 07 CUBIERTAS		5.928,75		4.899,79	60,00 %		SI
	CAP 06 ALBAÑILERÍA		2.623,27	2.580,00	2.167,99	60,00 %		SI
	CAP 08 INSTALACIONES (ELECTRICIDAD)		6.152,18	6.050,00	5.084,45	60,00 %		SI
	CAP 09 REVESTIMIENTOS		54.412,28	53.513,00	44.968,83	60,00 %		SI
	CAP 10 CARPINTERÍA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN		9.796,89	16.598,00	8.096,60	60,00 %		SI
	CAP11 VIDRIERA Y ELABORADOS SINTÉTICOS		7.080,11		5.851,33	60,00 %		SI
CLIMATIZACIÓN		Pto 01 026	15.294,40	12.640,00	12.640,00	60,00 %	200.000,00(*)	SI
PAVIMENTO DEPORTIVO		Pto Sport Equipalia S.L.	49.810,86	55.860,86	41.166,00	60,00 %		SI
CÉSPED ARTIFICIAL		Pto 160223K0 12	76.276,22	82.326,22	63.038,20	60,00 %		SI
MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS		Pto 01 126	43.159,08	35.668,66	35.668,66	60,00 %		SI
MAQUINARIA DE GIMNASIO		Pto OSS/ 2205801	153.487,41	126.849,10	126.849,10	60,00 %		SI
TOTAL			453.731,21	426.977,89	374.984,47	60,00 %	200.000,00(*)	SI

(*) Importe máximo de ayuda solicitado por la persona beneficiaria, así como, importe propuesto de subvención indicado en el informe de subvencionabilidad emitido por la Delegación Territorial de Sevilla de fecha 12/12/2024 a raíz del recurso de reposición planteado por la persona beneficiaria.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 25/50	

**Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:**

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 4. Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo rural.
- 6.3.2 Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 26/50





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/014

Nombre/Razón Social: CENTRO DENTAL Y MEDICINA ESTÉTICA MORÓN, S.L.

NIF/DNI/NIE: B67968206

Proyecto: Adquisición de equipamiento electrónico para modernización de clínica dental.

Baremación: 33,00 Puntos

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: Máximo tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0003895159 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

88.895,37 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
ESCANNER (2UD) TRIOS 5 POD	Pto.O23/329	75.020,00	80.041,50	75.020,00	60,00 %	45.012,00	SI
IMPRESORA 3D	Pto.O23/329	31.400,00	34.176,45	31.400,00	60,00 %	18.840,00	SI
LAMPARA DE BLANQUEAMIENTO	Pto.9 000008	719,95	53.233,95	719,95	60,00 %	431,97	SI
PANORAMICO CARESTREAM CS 8200 3 D	Pto.9 000008	41.019,00	877,25	41.019,00	60,00 %	24.611,40	SI
	TOTAL	148.158,95	168.329,15	148.158,95	60,00 %	88.895,37	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

6.3.2 Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

11/11/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC

PÁG. 27/50





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/066

Nombre/Razón Social: RUIZ MARTÍN, JOSÉ MARÍA

NIF/DNI/NIE: ****0753*

Proyecto: Adquisición de maquinaria para depilación láser y tratamiento estético corporal.

Baremación: 32,00 Puntos.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: Máximo tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0001463335 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

8.310,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EU- ROS)	INVERSIÓN TO- TAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUB- VENCIONABLE (EU- ROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUS- CEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
LÁSER DIODO LS 1200P CON APLICADOR ND-YAG	Pto. 2 232006	16.758,50	13.850,00	13.850,00	60,00 %	8.310,00	SI
	TOTAL	16.758,50	13.850,00	13.850,00	60,00 %	8.310,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

5. Innovación del proyecto.

6.3.2 Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

11/11/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC

PÁG. 28/50





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/075

Nombre/Razón Social: SDAD. COOP. ANDALUZA LABRADORES DE LA CAMPIÑA

NIF/DNI/NIE: F41213653

Proyecto: Mejora impermeabilización de balsa.

Baremación: 31,00 Puntos

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: Máximo tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0000057074 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

11.698,99 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CON-CEDIDA (EUROS)	GASTOS SUS-CEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Obra impermeabilización balsa	C1. Trabajos previos	5.594,09	4.625,00	4.623,21	50,00 %	2.311,61	SI
	C2. Obra civil	5.957,18	4.925,19	4.923,29	50,00 %	2.461,64	SI
	C3. Instalaciones	14.907,48	12.325,00	12.320,23	50,00 %	6.160,12	SI
Honorarios redacción proyecto técnico y dirección obras	Pto. n.º 2023 Ingeniería y Montajes Soliguer, S.L.	1.852,81	1.531,25	1.531,25	50,00 %	765,63	SI
TOTAL		28.311,56	23.406,44	23.397,98	50,00 %	11.698,99	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- Contribución a la lucha contra el cambio climático y/o la conservación del medio ambiente.
- 6.3.2 Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 29/50	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/020

Nombre/Razón Social: COOP. AGRÍCOLA DE PARADAS, S.C.A.

NIF/DNI/NIE: F41111659

Proyecto: Reforma y modernización cooperativa aceitunas.

Baremación: 30,00 Puntos

Plazo de ejecución: Hasta el 30/06/2025 (Modificado por Resolución de Modificación de 08/04/2025)

Plazo de justificación: Hasta 31/07/2025 (Modificado por Resolución de Modificación de 08/04/2025)

Presupuesto detallado:

0000049103 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

210.130,77 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CON-CEDIDA (EUROS)	GASTOS SUS-CEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Obra Civil: Nave Central Aceitunas	L1. 1.1. Demoliciones	30.153,67	24.920,39	24.920,39	50,00 %	12.460,20	SI
	L1. 1.2. Saneamiento	1.145,34	946,56	946,56	50,00 %	473,28	SI
	L1. 1.3. Estructuras	40.706,17	33.641,46	33.641,46	50,00 %	16.820,73	SI
	L1. 1.4. Albañilería	3.445,04	2.847,14	2.847,14	50,00 %	1.423,57	SI
	L1. 1.5. Cubiertas	43.572,78	36.010,56	36.010,56	50,00 %	18.005,28	SI
	L1. 1.6. Instalaciones	7.146,72	5.906,38	5.906,38	50,00 %	2.953,19	SI
	L1. 1.7. Revestimientos	5.625,39	4.649,08	4.649,08	50,00 %	2.324,54	SI
	L1. 1.8. Gestión de residuos	2.582,19	2.134,04	2.134,04	50,00 %	1.067,02	SI
	L1. 1.9. Pinturas	7.356,73	6.079,94	6.079,94	50,00 %	3.039,97	SI
Obra Civil: Nave Almacenamiento Cereales	L2. 2.1. Demoliciones	7.245,10	5.987,69	5.987,69	50,00 %	2.993,85	SI
	L2. 2.2. Acondicionamiento del terreno	2.808,45	2.321,03	2.321,03	50,00 %	1.160,52	SI
	L2. 2.3. Cimentaciones	36.647,17	30.286,92	30.286,92	50,00 %	15.143,46	SI
	L2. 2.4. Saneamiento	572,67	473,28	473,28	50,00 %	236,64	SI
	L2. 2.5. Estructuras	59.316,37	49.021,79	49.021,79	50,00 %	24.510,90	SI
	L2. 2.6. Albañilería	23.640,10	19.537,27	19.537,27	50,00 %	9.768,64	SI
	L2. 2.7. Cubiertas	18.383,89	15.193,30	15.193,30	50,00 %	7.596,65	SI
	L2. 2.8. Instalaciones	5.653,51	4.672,32	4.672,32	50,00 %	2.336,16	SI
	L2. 2.9. Revestimientos	11.770,76	9.727,90	9.727,90	50,00 %	4.863,95	SI
	L2. 2.10. Gestión de residuos	4.771,54	3.943,42	3.943,42	50,00 %	1.971,71	SI

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 30/50	



Obra Civil: Reforma Oficinas	L3.3.1. Demoliciones	766,44	633,42	633,42	50,00 %	316,71	SI
	L3. 3.2 . Albañilería	9.394,37	7.763,94	7.763,94	50,00 %	3.881,97	SI
	L3. 3.3. Instalaciones	4.192,66	3.465,01	3.465,01	50,00 %	1.732,50	SI
	L3. 3.4. Revestimientos	12.834,78	10.607,26	10.607,26	50,00 %	5.303,63	SI
	L3. 3.5. Carpintería y elementos seguridad	6.730,41	5.562,32	5.562,32	50,00 %	2.781,16	SI
	L3. 3.6. Pinturas	2.999,01	2.478,52	2.478,52	50,00 %	1.239,26	SI
	L3. 3.7. Gestión de residuos	197,54	163,26	163,26	50,00 %	81,63	SI
Gastos Generales	13% Gastos Generales	45.455,65	37.566,65	37.566,65	50,00 %	18.783,33	SI
Beneficio Industrial	6% Beneficio Industrial	20.979,52	17.338,45	17.338,45	50,00 %	8.669,23	SI
Carretilla eléctrica	Pto. 0602231	40.038,90	33.090,00	33.090,00	50,00 %	16.545,00	SI
Carretilla diesel	Fact 104079132	37.592,16	33.179,00	31.067,90	50,00 %	15.533,95	SI
Honorarios profesionales Arquitecto.	Pto. 1/2023	6.050,00	5.000,00	5.000,00	50,00 %	2.500,00	SI
Licencia obra municipal (ICO)	Ordenanza Fiscal (2,5%)	7.224,35	7.224,36	7224,,35	50,00 %	3.612,18	SI
TOTAL		506.999,37	422.372,66	420.261,55	50,00 %	210.130,77	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

6.1 Utilización de recursos endógenos locales.

6.3.2 Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

7.4 La persona o entidad es socio/a de una entidad sin animo de lucro que tiene entre sus fines sociales el desarrollo socioeconómico del medio rural.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 31/50	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/019

Nombre/Razón Social: PALOMO Y RODRÍGUEZ, SOCIEDAD LIMITADA

NIF/DNI/NIE: B41225657

Proyecto: Ampliación y mejora de instalaciones de comercio al por mayor de productos alimenticios.

Baremación: 28,00 Puntos

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo de justificación: Máximo tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0000073689 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

300.000,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
INSTALACIONES FRIGORIFICAS	PTO. MEZ-22-273/6	528.560,63	525.000,00	436.826,97	60,00 %	300.000,00 (*)	SI
ESTANTERIA DE PALETIZACIÓN	PTO. 1677638-1-R2_01	185.130,00	229.051,23	153.000,00	60,00 %		SI
CARRETILLA ELECTRICA	PTO. OFER/22204	31.635,45	26.145,00	26.145,00	60,00 %		SI
	TOTAL	745.326,08	780.196,23	615.971,97	60,00 %	300.000,00 (*)	

*Limitación ayudas minimis, aplicación R (UE) 2023/2831

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1.2 Creación de empleo por cuenta ajena indefinido a jornada completa.

1.2.1 Adicional si es mujer.

6.3.2 Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 32/50	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/027

Nombre/Razón Social: PANIFICADORA LA VENTA, S.L.

NIF/DNI/NIE: B91194530

Proyecto: Modernización maquinaria industrial.

Baremación: 28,00 Puntos

Plazo de ejecución: 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión de fecha 22/11/2024.

Plazo de justificación: Máximo tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0001143235 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

32.531,70 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EU- ROS)	INVERSIÓN TO- TAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEP- TIBLES DE COM- PENSACIÓN (SI/ NO)
MAQUINARIA E INSTALACIÓN EQUIPO PANADERÍA	Pto. 23014	78.726,71	65.063,40	65.063,40	50,00 %	32.531,70	SI
	TOTAL	78.726,71	65.063,40	65.063,40	50,00 %	32.531,70	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

1.2 Creación de empleo por cuenta ajena indefinido a jornada completa.

1.2.1 Adicional si es mujer.

6.3.2 Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

11/11/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC

PÁG. 33/50





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/001

Nombre/Razón Social: MATADERO FRIGORÍFICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S.L.

NIF/DNI/NIE: B41765892

Proyecto: Instalación de sala de despiece y almacén frigorífico.

Baremación: 26,00 Puntos

Plazo de ejecución: Hasta el 30/06/2025 (Modificado por Resolución de Modificación de 08/04/2025)

Plazo de justificación: Hasta 30/07/2025 (Modificado por Resolución de Modificación de 08/04/2025)

Presupuesto detallado:

0002593490 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

100.126,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	Pto.22/125	71.467,44	59.064,00	59.064,00	50,00 %	29.532,00	SI
INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	Pto.22P00008	26.121,48	25.680,05	21.588,00	50,00 %	10.794,00	SI
INSTALACIONES CARRILERIA	Pto.2022-89	35.816,00	29.600,00	29.600,00	50,00 %	14.800,00	SI
NAVE INDUSTRIAL	F.Prof Fco Ucera Alcantara	90.000,00	90.000,00	90.000,00	50,00 %	45.000,00	SI
	TOTAL	223.404,92	204.344,05	126.752,00(*)	50,00 %	63.376,00(*)	

(*) Resolución de fecha 23/06/2025 de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se modifica la Resolución de fecha 22/11/2024 de la misma Dirección General, correspondiéndole una subvención final de 63.376,00 euros.

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

6.1. Utilización de recursos endógenos locales.

6.3.2. Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 34/50





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/003

Nombre/Razón Social: ZYNDER CONSULTORIA S.L

NIF/DNI/NIE: B90351842

Proyecto: Nuevas instalaciones para ZYNDER CONSULTORÍA, S.L.

Baremación: 25,00 Puntos

Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión de fecha 22/11/2024.

Plazo de justificación: Máximo tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0002213161 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

116.588,21 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TO-TAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CON-CEDIDA (EUROS)	GASTOS SUS-CEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)	
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE NUEVA SEDE DE ZYNDER CONSULTORIA S.L	CAP 1 ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS. Pto.1/2023	3.612,59	2.985,61	2.985,61	60,00 %	1.791,37	SI	
	CAP 2.CIMENTACIONES. Pto.62/2023.	18.407,60	15.959,71	15.212,89	60,00 %	9.127,73	SI	
	CAP 3. SANEAMIENTO. Ptos.17/2023(CAP 3.1-3.3) y P2022-0046(3.4-3.6)	2.559,63	2.268,85	2.115,40	60,00 %	1.269,24	SI	
	CAP 4. ESTRUCTURA. Pto: 1/2023	19.301,05	15.951,30	15.951,28	60,00 %	9.570,77	SI	
	CAP 5.ALBAÑILERIA. Pto.3/2023	29.791,86	24.621,37	24.621,37	60,00 %	14.772,82	SI	
	CAP 6.CUBIERTAS. Pto 3/2023	5.173,60	4.275,70	4.275,70	60,00 %	2.565,42	SI	
	CAP 7. INSTALACIONES	7.1 INST ELECTRICA PROY TEC.	0,00	5.928,68	0,00	60,00 %	0,00	SI
		7.2 FONTANERIA. Pto P-2022-0046	0,00	2.040,00	0,00	60,00 %	0,00	SI
		7.3 INST TELECOM. Pto A/23013	0,00	2.381,19	0,00	60,00 %	0,00	SI
		7.4 INST FOTOVOLT. Pto.2047/22	8.666,02	7.162,00	7.162,00	60,00 %	4.297,20	SI
		7.5 INST CLIMATIZ. Pto.000005	16.043,09	13.258,75	13.258,75	60,00 %	7.955,25	SI
		7.6 INST CONTRAINCE ND.Pto.A/23013	629,20	610,00	520,00	60,00 %	312,00	SI
	CAP.8 AISLAMIENTOS. Pto 3/2023	3.174,22	2.623,32	2.623,32	60,00 %	1.573,99	SI	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 35/50





CAP 9 REVESTIMIENTOS. Pto 3/2023		44.701,19	36.943,13	36.943,13	60,00 %	22.165,88	SI
CAP 10 CARPINTERÍA	10.1 CARP MADERA. Pt o.PR5/23	4.594,49	3.797,10	3.797,10	60,00 %	2.278,26	SI
	10.2 CARP METAL. Pto.1 000080	35.821,40	29.604,46	29.604,46	60,00 %	17.762,68	SI
CAP 11 PINTURAS	Pto 7/2023	2.950,36	2.438,31	2.438,31	60,00 %	1.462,99	SI
CAP 12 SEGURIDAD Y SALUD		0,00	1.450,22	0,00	60,00 %	0,00	SI
CAP 13 CONTROL DE CALIDAD	Pto 1/2023	399,30	330,00	330,00	60,00 %	198,00	SI
CAP 14 GESTION DE RESIDUOS	Pto 3/2023	1.053,06	870,30	870,30	60,00 %	522,18	SI
HONORARIOS ARQUITECTO TECNICO		4.235,00	5.200,00	3.500,00	60,00 %	2.100,00	SI
MOBILIARIO	Pto. 044/22	13.781,61	11.389,76	11.389,76	60,00 %	6.833,86	SI
EQUIPOS INFORMÁTICOS	Pto A/230005;P.E	13.726,24	11.939,25	11.344,00	60,00 %	6.806,40	SI
PERMISOS Y LICENCIAS		5.370,30	5.370,30	5.370,30	60,00 %	3.222,18	SI
TOTAL		233.991,79	209.399,31	194.313,68	60,00 %	116.588,21	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

6.3.2. Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

7.4. La persona o entidad es socio/a de una entidad sin animo de lucro que tiene entre sus fines sociales el desarrollo socioeconómico del medio rural.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 36/50	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/024

Nombre/Razón Social: JULA ARUNCI, S.L.

NIF/DNI/NIE: B67916312

Proyecto: Adquisición de maquinaria para la modernización y mejora de la competitividad económica de las PYMES.

Baremación: 23,00 Puntos

Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión de fecha 22/11/2024.

Plazo de justificación: Máximo tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0004155260 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

50.970,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EU- ROS)	INVERSIÓN TO- TAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CON- CEDIDA (EUROS)	GASTOS SUS- CEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
MAQUINA RETROEXCAVADORA CASE MOD.580 SV	Pto. COMPAÑÍA MAQUINARIA 93 S.A	102.789,50	84.950,00	84.950,00	60,00 %	50.970,00	SI
	TOTAL	102.789,50	84.950,00	84.950,00	60,00 %	50.970,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

Ninguno.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC	PÁG. 37/50	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/SE07/OG1PP6/023

Nombre/Razón Social: CATERING Y SERVICIOS LAS TORRES, S.L.

NIF/DNI/NIE: B91030031

Proyecto: Adquisición de máquina robot envolvente de film estirable.

Baremación: 21,00 Puntos

Plazo de ejecución: 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión de fecha 22/11/2024.

Plazo de justificación: Máximo tres meses desde la finalización del plazo de ejecución.

Presupuesto detallado:

0000031015 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

4.616,16 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EU- ROS)	INVERSIÓN TO- TAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CON- CEDIDA (EUROS)	GASTOS SUS- CEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
MÁQUINA ENVOLVEDORA ROBOT	Fra. GE- 23_23100285	9.309,26	7.693,60	7.693,60	60,00 %	4.616,16	SI
	TOTAL	9.309,26	7.693,60	7.693,60	60,00 %	4.616,16	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

Ninguna.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

6.3.2. Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

11/11/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmVVA9T54QJE4SFC3BTFR52FAEC

PÁG. 38/50





ANEXO II
RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SERRANÍA SUROESTE SEVILLANAS (SE07)
ZONA RURAL LEADER: SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA
LÍNEA DE AYUDA: 1. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales. OG1PP6

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022			
ANEXO II (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	FECHA DESISTIMIENTO
2022/SE07/OG1PP6/006	JÓVENES INDUSTRIALES METALÚRGICOS COMPONENTES ARAHALENSSES, S.L.	B41170697	14/11/2023
2022/SE07/OG1PP6/030	SEVILLANA DE PATRONAJE, S.L.	B02822328	15/11/2023
2022/SE07/OG1PP6/057	INFORPUEBLA, S.C.	J91283721	08/11/2023



ANEXO III

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES NO SUBSANADAS TRAS REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SERRANÍA SUROESTE SEVILLANAS (SE07)

ZONA RURAL LEADER: SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA

LÍNEA DE AYUDA: 1. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales. OG1PP6



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022.

ANEXO III (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES NO SUBSANADAS TRAS REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	CÓDIGO/S NO SUBSANADOS
2022/SE07/OG1PP6/025	DEHESA EL LENTISCAL SOCIEDAD LIMITADA	B90395468	38 - 42 - 43 - 54 - 90
2022/SE07/OG1PP6/036	PLANTAROMA SL	B91422238	38 - 52 - 57
2022/SE07/OG1PP6/047	MARIA DEL CARMEN RAMOS GARCIA	****2039*	42 - 43 - 52 - 53 - 54 - 90
2022/SE07/OG1PP6/058	CENTRO INFANTIL SANTAANA S.L.L.	B91695874	42 - 47 - 90
2022/SE07/OG1PP6/065	PIONONOS ARTESANOS DE ARAHAL SOCIEDAD LIMITADA	B90481532	33 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 47 - 52 - 53 - 54 - 58
2022/SE07/OG1PP6/072	JOSE MANUEL TINEO MARTIN	****7661*	42 - 54



ANEXO IV

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SERRANÍA SUROESTE SEVILLANAS (SE07)

ZONA RURAL LEADER: SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA

LÍNEA DE AYUDA: 1. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales. OG1PP6



ANEXO IV (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	DOCUMENTACIÓN NO SUBSANADA
2022/SE07/OG1PP6/002	MESA GONZÁLEZ, ROMÁN	****7263*	- Proyecto técnico, o en caso de no ser necesario, memoria valorada por técnico competente que incluya un capítulo de presupuestos y mediciones desglosado y detallado a nivel de capítulos y unidades que permita una definición exacta de la intervención por la que se solicita la ayuda, en concreto, de la intervención sobre una sala del local donde se desarrolla la actividad para su blindaje con plomo. - 3 presupuestos o facturas prototipo del blindaje con plomo de la sala desglosados y valorados a nivel de capítulos de unidades de obra, debiendo existir concordancia con lo recogido en el proyecto técnico o memoria valorada. - Informe comparativo de los presupuestos aportados de la partida presupuestaria de la aparatología para Tomografía Axial Computarizada (TAC) realizado por experto en la materia. - No se acredita la viabilidad económica del proyecto (Previsión de ingresos en los años N; N+1 y N+2 relacionados con las inversiones a realizar (datos diferentes en los mismos ejercicios en los dos documentos presentados) y acreditación de las fuentes de financiación del total del proyecto). - No se presenta el informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta en el período 01/01/22 a 31/12/22. - Nota simple del Registro actualizada del local donde se ejerce la actividad de clínica dental (consta en nota simple C/ Canovás del Castillo, 1, 2B, como vivienda con uso residencial y en acta de no inicio como C/ Carrera, 1, 2A, no constando ninguna documentación acreditativa de que se trata del mismo local donde se desarrolla la actividad, ni está coordinada gráficamente con catastro). - Certificado de información sobre la presentación de auto-liquidaciones (trimestrales y anuales), emitido por la AEAT del ejercicio en curso, o en su caso, (no haber vencido ningún plazo de presentación) del ejercicio inmediatamente anterior. - Declaración Resumen Anual IVA, modelo 390. - Solicitudes registradas de los permisos, inscripciones y/o licencias necesarias para la actividad y el proyecto por el que se solicita la ayuda.



2022/SE07/OG1PP6/004	HNOS. MECA, S. COOP. AND.	F67899567	- DNI representante legal (No acredita y no coincide el firmante de la solicitud de ayuda y el presentado en TAU). - Certificado del órgano competente en el cual se especifique el acuerdo por el que se concede autorización para presentar la solicitud de ayuda a la persona firmante. - Certificación del órgano competente en el que se acredite el desempeño actual del cargo de la persona que firma la solicitud de ayuda. - Escritura de constitución, los estatutos de la cooperativa y en su caso las modificaciones ulteriores que estén vigentes y que se encuentren inscritos en el registro público correspondiente. - Solicitud de los permisos, inscripciones y licencias requeridas para la actividad subvencionada. - Informes de vida laboral actualizado de todos los códigos de cotización de que disponga la empresa emitida por la Tesorería, e informe plantilla media de trabajadores en situación de alta de todos los C.C.C. - Impuestos sociedades de los dos últimos ejercicios cerrados. - No se acredita la viabilidad económica del proyecto (Previsión de ingresos en los años N; N+1 y N+2 relacionados con las inversiones a realizar y acreditación de las fuentes de financiación. Datos no justificados convenientemente, inconsistentes y/o incompletos). - Declaración firmada ley de morosidad. - Focus Area 6b. - Certificado de estar al corriente en la Seg. Social, AEAT y Agencia tributaria Andalucía.
2022/SE07/OG1PP6/007	AGRORELLENO, S.L.	B42880583	- No presenta Anexo III ni la documentación correspondiente del trámite de audiencia (TAU).
2022/SE07/OG1PP6/026	GIL MORENO, FERNANDO MANUEL	****9766*	- No presenta Anexo III ni la documentación correspondiente del trámite de audiencia (TAU).
2022/SE07/OG1PP6/028	FRANPOLE, S.L.U.	B91907980	- Escritura pública de fecha 07/03/2022, protocolo 201, de la notaría Dª Rocio Moreno González (Modificación de la denominación-razón social de la empresa). - Estatutos vigentes de la sociedad Franpole, S.L.U. e inscritos en el Registro Mercantil. - Documentación acreditativa del cambio de domicilio social (por ejemplo, estatutos vigentes modificados, escrituras, certificación de la AEAT, etc.). - Proyecto técnico firmado por técnico competente de las obras e instalaciones por las que solicita ayuda. Cuando la normativa urbanística y de la edificación no obliguen a la redacción de un proyecto técnico, se debe presentar un proyecto básico o una memoria valorada firmada por técnico competente que permita una definición exacta del proyecto por el que solicita ayuda en el que se incluirá un capítulo de "presupuesto y medición" desglosado y detallado hasta nivel de capítulos y unidades de obra. - Solicitudes registradas de los permisos, inscripciones y/o licencias necesarias para la actividad y el proyecto por el que solicita la ayuda, o declaración responsable con el compromiso de presentarlas en la que se incluya una relación detallada de las necesarias para la ejecución del proyecto, salvo la licencia de obras que se debe aportar siempre en proyectos que incluyan obras. - Informe/s de vida laboral de todos los códigos de cuenta de cotización emitido por la TGSS, de un período al menos doce meses anteriores a la solicitud de ayuda. - Informe de plantilla media de trabajadores de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa y emitida por la TGSS del período 01/01/22 a 31/12/22. - Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2021 y 2022. - Previsión de ingresos derivados del proyecto a subvencionar en el ejercicio de puesta en marcha del proyecto y en las dos inmediatamente posteriores. - Acreditación documental de las fuentes de financiación del total del proyecto IVA incluido según lo indicado en el plan económico (Financiación con recursos propios y préstamo). - Presupuestos o facturas proforma desglosados y valorados (conceptos presupuestados, unidades, precios unitarios, etc.) de los bienes y servicios por los que solicita ayuda hasta completar los 3 mínimos exigidos y que sean comparables entre ellos. En el caso de las partidas



			- Incluidas en un proyecto técnico o memoria valorada, los presupuestos de los proveedores o contratistas deben venir desglosados a nivel de capítulos y unidades de obras debiendo existir concordancia entre los capítulos y unidades de obra recogidos en el proyecto técnico o memoria valorada y los presupuestos de los proveedores. En todos los casos, los presupuestos o facturas proforma deben incluir razón social del cliente y proveedor; NIF-CIF de ambos; número de presupuesto o factura proforma, fecha y desglose de IVA (base imponible, %IVA, importe IVA e importe total del presupuesto). - Declaración responsable del compromiso de creación de los puestos de trabajo valorados en los criterios de selección o, en el caso de estar ya contratados, los contratos de trabajo y el alta en la seguridad social. - Documentación acreditativa del criterio de selección 2, según lo indicado en el documento titulado "Documentación acreditativa de los criterios de selección". - Criterio de selección 6.9.1: Documentación acreditativa oficial de los trabajadores que haya tenido o esté en situación de ERTe.
2022/SE07/OG1PP6/038	LEOPEAN RESTAURACIÓN, S.L.	B72453319	- No presenta dos presupuestos adicionales para la moderación de costes de la partida presupuestaria "Proyecto para la licencia de apertura" del plan económico. - Presenta facturas proforma/presupuestos de las obras de remodelación del local, maquinaria y mobiliario en las que no se identifica al cliente, apariencia similar sin logotipo, poco formal ni firmas de los proveedores. - Solicitud de licencia de obras no acorde con el presupuesto por el que se solicita ayuda ni con las obras a realizar.
2022/SE07/OG1PP6/044	CLG TÉCNICOS DE MORÓN, S.L.L.	B91939009	- Certificación del órgano competente en el que se acredite el desempeño actual del cargo de la persona que firma la solicitud de ayuda. - Proyecto técnico de obra o memoria valorada, en su caso, que incluya un capítulo de presupuesto y mediciones desglosado y detallado a nivel de partidas y unidades de obra. - Solicitud de los permisos, inscripciones y licencias requeridas para la actividad subvencionada. - Informe de vida laboral de los códigos de cotización de la empresa emisor/s por la TGSS e informe/s de plantilla media de trabajadores en situación de alta del o los códigos de cotización de 01/01/22 a 31/12/22. - No se acredita la viabilidad económica del proyecto (Previsión de ingresos en los años N; N+1 y N+2 relacionados con las inversiones a realizar y acreditación de las fuentes de financiación. Datos no justificados convenientemente, inconsistentes – Presupuestos de proveedores desglosados y detallado a nivel de partidas y unidades de obra. - Certificado de tasador independiente y registrado oficialmente del local inmueble por el que se solicita la ayuda.
2022/SE07/OG1PP6/045	CASADO HINOJOSA, JOSÉ	****8572*	- No presenta Anexo III ni la documentación correspondiente del trámite de audiencia (TAU).
2022/SE07/OG1PP6/046	SDAD. COOP. ANDALUZA AGRARIA SAN ANTON	F41024779	- Certificado del Secretario del Consejo Rector en el cual se acredite el desempeño actual de la carga de la persona que firma la solicitud de ayuda. - Escritura de constitución y estatutos de la cooperativa vigentes debidamente inscritos en el registro correspondiente. - Proyecto técnico de obra fechado y firmado por técnico competente o, en caso de no ser necesario un proyecto técnico, memoria valorada, que incluya un capítulo de presupuesto y mediciones desglosado y detallado a nivel de partidas y unidades de obra. - Solicitud de los permisos, inscripciones y/o licencias requeridas para el tipo de actividad e intervención por el que se solicita ayuda. - Informe de vida laboral de la empresa e informe/s de plantilla media de trabajadores en situación de alta, de todos los códigos de cotización que disponga la cooperativa, así como, impuesto de sociedades o cuentas anuales del ejercicio 2020 - Acreditación de la viabilidad económica del proyecto mediante la aportación de la previsión de ingresos derivados del proyecto en el ejercicio de puesta en marcha del proyecto y en los dos inmediatamente posteriores y la acreditación de las fuentes de financiación del mismo. - Certificados de estar al corriente en las obligaciones fiscales frente al estado, la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Certificado bancario de la cuenta titularidad de la cooperativa. - Acreditación de la capacidad legal de uso y disfrute o propiedad de los bienes o instalaciones relacionados con el proyecto.



			- 2 facturas proforma o presupuestos de honorarios profesionales de ingeniería. Los presupuestos de tolvas y cubiertas no están desglosados y detallados a nivel de mediciones, unidades, etc y no son comparables entre sí ni con el proyecto técnico, el cual no se ha aportado. - Declaración responsable de cumplimiento de la ley de morosidad. - Indicadores de seguimiento Focus Área 6B y 3A. - Documentación acreditativa de los criterios de selección "5.1. Innovación del proyecto.", "6.2. Impulso de la agricultura/ganadería ecológica", "6.5.2. Pequeña empresa o entidad".
2022/SE07/OG1PP6/054	COOP. AGRIC. NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	F41013491	- Certificación del órgano competente de acuerdo de autorización de solicitud de ayuda (No consta fecha acuerdo). - Proyecto técnico de ejecución visado y registrado en el ayuntamiento. - Impuesto Sociedades de los ejercicios 2021 y 2022. - No se acredita la viabilidad económica del proyecto (Datos no justificados convenientemente, inconsistentes y/o incompletos).
2022/SE07/OG1PP6/059	TRUJILLO ORTEGA, FRANCISCO JOSÉ	****7283*	- No presenta la documentación correspondiente del trámite de audiencia (TAU).
2022/SE07/OG1PP6/062	VARGAS GÓMEZ FERNANDO MIGUEL	****8213*	- No presenta la documentación correspondiente del trámite de audiencia (TAU).
2022/SE07/OG1PP6/067	BARROSO RACERO, FRANCISCO	****9426*	- No presenta la documentación correspondiente del trámite de audiencia (TAU).
2022/SE07/OG1PP6/068	DISTRIBUCIÓN Y DESPIECES ARUNCI, S.L.	B90384496	- Certificación del órgano competente en el que se acredite el desempeño actual del cargo de la/s persona/s que firma/n la solicitud de ayuda. - Certificación del órgano competente en el que se especifique el acuerdo por el que se concede autorización para presentar la solicitud de ayuda a la/s persona/s firmante/s. - Al ser la administración de la sociedad de forma mancomunada, toda la documentación del expediente, debe estar firmada por los dos administradores mancomunados. - Proyecto técnico de las obras e instalaciones técnicas por las que se solicita la ayuda que contenga un capítulo de mediciones y unidades de obra detallado y desglosado. - Decreto de alcaldía de concesión de licencia de obras, así como solicitud registrada, o licencia concedida, de actividad de la nave industrial con las reformas y ampliaciones objeto de la inversión y ayuda solicitada. - Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa de al menos los doce meses anteriores a la solicitud de ayuda. - Informe plantilla media en situación de alta de todos los grupos de cotización en el período 01-01-2022 al 31-12-2022. - Impuesto de sociedades de los ejercicios 2021 y 2022. - Acreditación de la viabilidad económica del proyecto (previsión de ingresos derivados del proyecto por el que se solicita la ayuda y las fuentes de financiación del mismo). - Presupuestos de obras e instalaciones desglosados, detallados y a nivel de capítulos y unidades de obra concordantes con el capítulo/s del proyecto/s técnico/s de las obras e instalaciones objeto de la solicitud de ayuda. - Dos presupuestos adicionales de la partida presupuestaria de digitalización. - Acreditación de la capacidad legal de uso y disfrute o propiedad: el contrato de arrendamiento debe garantizar el cumplimiento de la durabilidad del proyecto conforme a lo establecido en el art. 71 del R(UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013. - Focus área 6B y 6C debidamente cumplimentado. - Declaración responsable de la creación de empleo (1 contrato indefinido a jornada completa mujer y 1 contrato temporal a jornada completa mujer).



			- Certificado actualizado de la entidad asociativa sin ánimo de lucro de la condición de socio de la empresa beneficiaria y de estar al corriente en sus obligaciones, así como estatutos sociales actualizados y registrados de la entidades sin ánimo de lucro.
2022/SE07/OG1PP6/069	2G CONSULTORES, S.C.	J91924415	- No presenta Anexo III ni la documentación correspondiente del trámite de audiencia (TAU).
2022/SE07/OG1PP6/070	LUIS PORTILLO FOOD&EVENTS, S.L.	B90423070	- Certificación del órgano competente en el que se especifique el acuerdo por el que se concede autorización para presentar la solicitud de ayuda a la persona firmante. - No se aporta la escritura de constitución e inscripción en el Registro Mercantil. - Acreditación de la viabilidad económica del proyecto mediante la aportación de la previsión de ingresos derivados del proyecto en el ejercicio de puesta en marcha del proyecto y en los dos inmediatamente posteriores y la acreditación de las fuentes de financiación del mismo. - Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales frente a la Agencia Tributaria Estatal, Tesorería de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria Andaluza. - Certificado bancario de la cuenta en la que se realizará la transferencia. - Declaración responsable ley de morosidad. - Focus área 6B. - Declaración responsable del compromiso de creación de los puestos de trabajo valorados en los criterios de selección.
2022/SE07/OG1PP6/073	EL BOCAO CALZADOS Y COMPLEMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA	B90446527	- No presenta Anexo III ni la documentación correspondiente del trámite de audiencia (TAU).



ANEXO V
RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SERRANÍA SUROESTE SEVILLANAS (SE07)
ZONA RURAL LEADER: SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA
LÍNEA DE AYUDA: 1. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales. OG1PP6

ANEXO V (RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS)				
AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022				
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	ART. APLICABLE	CAUSA DENEGACIÓN
2022/SE07/OG1PP6/037	AGROGAN GESTIÓN DE BIOMASAS, S.L.	B90306812	Art. 8.3, b) de la Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA nº 228, de 28 de noviembre de 2017)	La persona solicitante no puede obtener la condición de persona o entidad beneficiaria ya que cumple la circunstancia establecida en la letra b) del punto 3 del artículo 8 de la Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA nº 228, de 28 de noviembre de 2017), es decir, es una empresa en crisis de conformidad con lo dispuesto en las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (2014/C 249/01, DOCE de 31-07-2014). En el caso de la entidad solicitante, los fondos propios (así como el patrimonio neto) declarado en el impuesto de sociedades de los ejercicios 2021 y 2022 son negativos.
2022/SE07/OG1PP6/043	GESTIÓN E INVERSIONES AGROALIMENTARIAS DEL SUR, S.L.	B90470147	Art. 24 y 26 de la Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA nº 228, de 28 de noviembre de 2017)	Informe desfavorable de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla de fecha 28/05/2024. La justificación de este informe desfavorable de la Delegación Territorial es la siguiente: "En relación con las facturas proforma se observa que son de complacencia por lo siguientes motivos: - Las facturas proforma no ofertan la marca y modelo de la maquinaria a instalar, se limitan a copiar las características técnicas de la memoria técnica valorada. Por tanto, no se sabe la maquinaria que están ofertando. - El representante D. Rafael Francisco Soriano Casanueva de Gestión e Inversiones Agroalimentarias del Sur SL, es el mismo representante de Ingeniería y Montajes Soliguer SL, la empresa que realiza la memoria técnica valorada y de Hesman Solutions Soligor S.L., una de las empresas que realiza una factura proforma. No se ha realizado una moderación de costes de acuerdo con el artículo 24 de las BBRR La mejora en frío, además del motivo anterior, tampoco sería subvencionable porque se desconoce el desglose de las partidas aprobadas en Resolución Provisional, y las partidas son modificadas en el TAU."



2022/SE07/OG1PP6/060	CORALSUR MANTENIMIENTO, S.L.	B90035353	Art. 8.4 de la Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA nº 228, de 28 de noviembre de 2017)	No cumple la condición de elegibilidad de las personas beneficiarias de los proyectos solicitados según la letra B) del campo "Proyectos elegibles" de la línea de ayuda "1-OG1PP6. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales" de la convocatoria 2022 para la actividad de servicios a la agricultura. Para poder conceder la ayuda la persona beneficiaria deberá tener como actividad económica principal la prestación de servicios agrarios y estar dadas de alta en el epígrafe correspondiente del IAE Sección 1 Actividades Empresariales: Grupo "911 Servicios agrícolas y ganaderos". La persona solicitante está dada de alta en el citado epígrafe pero no constituye su actividad principal, ya que de la documentación y declaraciones de impuestos presentada su actividad principal IAE es "921.1. Servicio de limpieza de vías y jardines", según consta en la declaración 390 Resumen Anual IVA ejercicio 2023 y código CNAE "8130: Actividades de jardinería" según consta en los impuestos de sociedades de los ejercicios 2021 y 2022.
2022/SE07/OG1PP6/074	ALLENDE, S.C.	J91802306	Art. 8.3, b) de la Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA nº 228, de 28 de noviembre de 2017)	La persona solicitante no puede obtener la condición de persona o entidad beneficiaria ya que cumple la circunstancia establecida en la letra b) del punto 3 del artículo 8 de la Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA nº 228, de 28 de noviembre de 2017), es decir, es una empresa en crisis de conformidad con lo dispuesto en las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (2014/C 249/01, DOCE de 31-07-2014). En el caso de la entidad solicitante, los fondos propios (así como el patrimonio neto) declarado en el impuesto de sociedades de los ejercicios 2022 y 2021 son negativos. El ejercicio cerrado del 2023 también presenta unos fondos propios negativos.



ANEXO VI

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR PÉRDIDA DE EFICACIA: NO ACEPTAR LA AYUDA EN EL PLAZO INDICADO

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SERRANÍA SUROESTE SEVILLANAS (SE07)

ZONA RURAL LEADER: SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA

LÍNEA DE AYUDA: 1. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales. OG1.PP6



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022.
CONVOCATORIA 2022

ANEXO VI (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR PÉRDIDA DE EFICACIA: NO ACEPTAR LA AYUDA EN EL PLAZO INDICADO)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI/NIE	DOCUMENTACIÓN NO APORTADA
2022/SE07/OG1PP6/016	MODAS NURIA, S.L.	B41235474	ANEXO XXX. ACEPTACIÓN AYUDA
2022/SE07/OG1PP6/018	DESIDERIO RODRÍGUEZ, S.L.	B91818906	ANEXO XXX. ACEPTACIÓN AYUDA



ANEXO VII

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR RENUNCIA A LA AYUDA CONCEDIDA

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SERRANÍA SUROESTE SEVILLANAS (SE07)
ZONA RURAL LEADER: SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA
LÍNEA DE AYUDA: 1. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales. OG1.PP6



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2020.			
ANEXO VII (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR RENUNCIA A LA AYUDA CONCEDIDA)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	FECHA RENUNCIA
2022/SE07/OG1.PP6/010	SANUS CENTRO MÉDICO S.L.	B02672665	27/01/25
2022/SE07/OG1.PP6/013	BRICOPUEBLA, S.L.L.	B41939141	13/02/25



ANEXO VIII

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR PÉRDIDA DE DERECHO AL COBRO TOTAL DE LA AYUDA

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SERRANÍA SUROESTE SEVILLANAS (SE07)

ZONA RURAL LEADER: SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA

LÍNEA DE AYUDA: 1. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales. OG1.PP6



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022.
CONVOCATORIA 2022

ANEXO VIII (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR PÉRDIDA DE DERECHO AL COBRO TOTAL DE LA AYUDA)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI/NIE	CAUSA ARCHIVO
2022/SE07/OG1PP6/061	FRANCISCO JAVIER CARICCILO BRENES	***1254**	ANEXO IV. SOLICITUD DE PAGO